Resolución D.G.O.C. N°1278 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 75/2016 – "CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE FOTOCOIADORA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 317.816.----------

Asunción, 30 de Noviembre del 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 75/2016 – "CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID N° 317.816;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 75/2016 – "CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL – I.D. N° 317.816,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 01 de noviembre del 2016, consta la lista de participantes como sigue: **OLI SERVICE S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Y R&N SERVICE de Roberto Yamil Núñez Yampey.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S. y la **Lic. Patricia Ramírez,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 18 de noviembre del 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **R&N SERVICE de Roberto Yamil Núñez Yampey.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de

Resolución D.G.O.C. N°1278/ 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 75/2016 – "CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE FOTOCOIADORA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 317.816.----------

Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3340 de fecha 04 de octubre de 2016, por un monto total de **Gs. 6.503.000.-** (Guaraníes, seis millones, quinientos tres mil), para el ejercicio fiscal 2016. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2017, previa aprobación por Ley – **Rubros 250.**----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 75/2016 – "CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 317.816,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1. R&N SERVICE de Roberto Yamil Núñez Yampey	01.-	G. 80.-	G. 1.336.000.-
	02.-	G. 90.-	G. 3.600.000.-
		MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO:	**G. 4.936.000.-**

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): G.4.936.000.- (Guaraníes, cuatro millones, novecientos treinta y seis mil).----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la administración del Contrato estará a cargo de las Dependencias solicitantes: Dirección de Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles y Programa Nacional de Diabetes, asimismo, deberán velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

AR/SB

Resolución D.G.O.C. N°1278/ 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 75/2016 – "CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE FOTOCOIADORA PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" - PLURIANUAL – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 317.816.----------

Artículo 4º Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2017, previa aprobación por Ley - Rubro 250.----------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

AR/SB